



**Comisión para Investigar a los Organismos Descentralizados  
y Empresas de Participación Estatal Mayoritaria  
en cuanto al origen, cobro, destino e impacto  
que tiene en las finanzas el pago del  
Derecho de Trámite Aduanero**

**ACTA DE LA COMISIÓN PARA INVESTIGAR A LOS ORGANISMOS  
DESCENTRALIZADOS Y EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ESTATAL  
MAYORITARIA EN CUANTO AL ORIGEN, COBRO, DESTINO E IMPACTO  
QUE TIENE EN LAS FINANZAS EL PAGO DEL DERECHO DE TRÁMITE  
ADUANERO, CORRESPONDIENTE A SU PRIMERA REUNIÓN PLENARIA  
PARA SU INSTALACIÓN FORMAL, EFECTUADA EL DÍA 7 DEL MES DE  
MAYO DE 2007.**

Siendo las doce horas con veinticinco minutos del día siete del mes de mayo de 2007, en el salón "B" ubicado en el edificio G, del Palacio Legislativo de San Lázaro, se reunieron los diputados integrantes de la Comisión para Investigar a los Organismos Descentralizados y Empresas de Participación Estatal Mayoritaria en cuanto al origen, cobro, destino e impacto que tiene en las finanzas el pago del Derecho de Trámite Aduanero, de conformidad con la convocatoria publicada en la Gaceta Parlamentaria de fecha 4 de mayo del presente año, para el desahogo del siguiente Orden del Día.

1. Lista de Asistencia y presentación de los integrantes.
2. Declaratoria de quórum.
3. Lectura y aprobación del Orden del Día.
4. Intervención y declaración formal de instalación, a cargo del diputado Pablo Trejo Pérez, Presidente de la Comisión para Investigar a los Organismos Descentralizados y Empresas de Participación Estatal Mayoritaria en cuanto al origen, cobro, destino e impacto que tiene en las finanzas el pago del Derecho de Trámite Aduanero.
5. Intervención a cargo de los diputados integrantes de la Comisión
6. Asuntos Generales.
7. Clausura.

**1. - Lista de asistencia y presentación de los integrantes.**

Se pasó lista de asistencia, encontrándose presentes los CC. Diputados: Pablo Trejo Pérez (Presidente), Ricardo Rodríguez Jiménez (Secretario), Raúl Cervantes Andrade (Secretario), Hugo Eduardo Martínez Padilla (Integrante), Raúl Alejandro Padilla Orozco (Integrante), Obdulio Ávila Mayo (Integrante).

El diputado Pablo Trejo Pérez, Presidente de la Comisión, dio la bienvenida y agradeció la asistencia a todos los asistentes.

A continuación, cada uno de los integrantes de la Comisión de Investigación, intervinieron diciendo su nombre y Grupo Parlamentario.

**2.- Declaratoria de quórum.**

El diputado Pablo Trejo Pérez, Presidente de la Comisión, solicitó al Diputado Secretario, Ricardo Rodríguez Jiménez, realizar la declaratoria de quórum.



**Comisión para Investigar a los Organismos Descentralizados  
y Empresas de Participación Estatal Mayoritaria  
en cuanto al origen, cobro, destino e impacto  
que tiene en las finanzas el pago del  
Derecho de Trámite Aduanero**

En virtud de que se encontraron presentes siete de diez diputados que integran la Comisión, se contó con el quórum reglamentario, el Presidente de la Comisión de Investigación, Diputado Pablo Trejo Pérez, dio por iniciada la reunión.

**3.- Lectura y aprobación del Orden del Día.**

Acto seguido, el Diputado Presidente de la Comisión de Investigación, Pablo Trejo Pérez, puso a consideración de los miembros presentes de la Comisión el Orden del Día. No habiendo quien hiciere uso de la palabra, la Presidencia lo sometió a votación, pidiéndoles que quienes estuvieran de acuerdo levantaran la mano. A continuación, fue aprobado por unanimidad.

**4.- Intervención y declaración formal de instalación, a cargo del Diputado Pablo Trejo Pérez, Presidente de la Comisión de Investigación.**

Acto seguido y siendo las doce horas treinta minutos del día siete de mayo del 2007, el Presidente de la Comisión de Investigación, Diputado Pablo Trejo Pérez, procedió a declarar formalmente instalada la Comisión para Investigar a los Organismos Descentralizados y Empresas de Participación Estatal Mayoritaria en cuanto al origen, cobro, destino e impacto que tiene en las finanzas el pago del Derecho de Trámite Aduanero de la LX Legislatura de la Cámara de Diputados.

El Diputado Pablo Trejo Pérez, Presidente de la Comisión, solicitó a cada uno de los grupos parlamentarios que quisieran hacer una intervención en función de los objetivos de la Comisión, se dispusieran a realizarlo.

**5.- Intervención a cargo de los diputados de la Comisión Especial.**

A continuación, procedieron a dirigir un mensaje los siguientes diputados:

El **Diputado Raúl Cervantes Andrade** manifestó que una Comisión Investigadora debe de honrar la facultad expresa que da la ley al Congreso, que es la de vigilancia. Indicó que en términos constitucionales, el Congreso es el órgano que debe revisar el gasto público, para ello se ayuda de un Auditor Superior de la Federación, aunque esto sea una fiscalización indirecta. Señaló que en un tema tan controversial que se ha dado en los medios y que pudiera encaminarse desde un punto de vista político, la Comisión no debe incurrir en ese error. Lo que debe de hacer es allegarse de información técnica, ya que se cuenta con los instrumentos legales. El Diputado Cervantes Andrade subrayó que propondrá una forma de trabajo para allegarse de la información y una visión para que la Comisión no incurra en un asunto de pronunciamiento político, sino verdaderamente dar una solución a la ciudadanía. La primera fase es, cómo va a llegar la información, cómo se va a pedir y cuál es la información que se necesita. La segunda fase incluye el análisis en tres vertientes específicas: si existe o no responsabilidad administrativa en términos de la Ley de Servidores Públicos; si sucedió o no sucedió, para revisar si lo que está haciendo o hizo la Función Pública fue lo adecuado, o si el criterio de que se utilicen instrumentos privados, por lo tanto no puedan ser fiscalizables. En uso de la palabra indicó que lo primero es buscar la responsabilidad



**Comisión para Investigar a los Organismos Descentralizados  
y Empresas de Participación Estatal Mayoritaria  
en cuanto al origen, cobro, destino e impacto  
que tiene en las finanzas el pago del  
Derecho de Trámite Aduanero**

administrativa. Segundo, ver si incurrieron o no en términos probatorios, si surte o no el tipo del capítulo de Responsabilidades de Servidores Públicos del Código Federal, que es materia penal. Y se debe analizar fría y tranquilamente, si incurrió en responsabilidad de juicio político. Invitó a la Comisión para que de manera seria, la información que se dé a los medios de comunicación, sea en base a los instrumentos legales y de esta forma comunicar a la ciudadanía los avances y los aspectos técnicos. Indicó que el grupo parlamentario del PRI, busca certeza sobre qué sucedió con el manejo del dinero público que se utilizó a través de instrumentos jurídicos privados, puntualizó que si se incurrieron en responsabilidades, no se necesitaría más facultades que darle vista a las autoridades, porque es una función intrínseca del Poder Legislativo, y en caso de que no exista la mala función, no exista ninguna responsabilidad, se debe razonar por qué no hay culpabilidad, ni responsabilidad y si los mecanismos legales todavía son precarios, se deben perfeccionar. Finalmente, agregó que el grupo parlamentario del PRI buscará la verdad histórica de los hechos, si existió responsabilidad o no, y revisará de manera técnica y responsable si los instrumentos legales con los que se cuenta son los adecuados.

El **Diputado Hugo Eduardo Martínez** en uso de la palabra, manifestó que la fracción parlamentaria del PRD tiene planteada en esta Comisión, la búsqueda de la verdad y de lo que los ciudadanos mexicanos deben saber. Señaló que ISOSA ha sido muy cuestionada, desde la misma privatización que se dio del concesionamiento. Indicó que la Comisión de Investigación, buscará la verdad y no determinará responsables, pero sí determinará los elementos básicos para encontrar a un responsable o los responsables que pudieran haber hecho mal uso de los bienes que en su momento existieron en el Fideicomiso de Aduanas. Indicó que la fracción del PRD, buscará resultados hasta las últimas consecuencias y que el Congreso tendrá que investigar a este Fideicomiso y otros que hay. Agregó que la fracción parlamentaria, buscará que la gente sepa qué sucedió, quiénes fueron y por qué lo hicieron, llegando hasta las últimas consecuencias, siempre tomando en cuenta la pluralidad del Congreso. Finalmente, agregó que se debe de hacer una investigación a fondo, que pueda resolver este caso o argumentar los elementos necesarios para que de las áreas determinantes, puedan establecer al final la responsabilidad.

Por su parte, el **Diputado Ricardo Rodríguez Jiménez** inició su participación señalando su satisfacción por los integrantes de los distintos grupos parlamentarios dentro de la Comisión. Después comentó que ante las dudas y las inquietudes de algunos diputados y grupos parlamentarios, festeja que una Comisión de esta naturaleza pueda trabajar en busca de la verdad. Manifestó que lo importante será revisar los datos y objetivamente emitir conclusiones, subrayó que los resultados de esta Comisión no tienen que ser bajo una lógica mediática. Finalmente, agregó que su grupo parlamentario está dispuesto a que la información que salga sea en cualquiera de los sentidos, siempre con la información oficial, para tomarla en cuenta en el dictamen final.

Para concluir con la ronda de participaciones, el **Diputado Pablo Trejo Pérez**, Presidente de la Comisión, manifestó que la instalación de la Comisión Investigadora se



**Comisión para Investigar a los Organismos Descentralizados  
y Empresas de Participación Estatal Mayoritaria  
en cuanto al origen, cobro, destino e impacto  
que tiene en las finanzas el pago del  
Derecho de Trámite Aduanero**

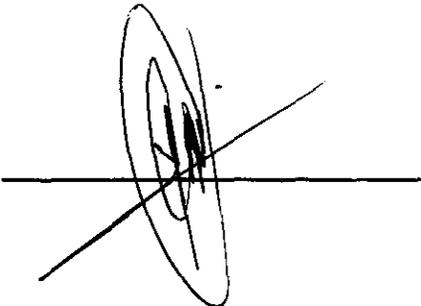
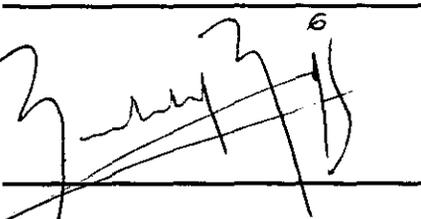
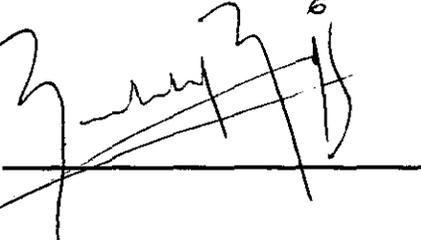
da bajo ciertas bases. La primera, es que se hará un trabajo serio de investigación que va a utilizar principios de objetividad, imparcialidad, certeza jurídica; siguiendo un método que permita recopilar información, analizarla y tener elementos jurídicos. Agregó que se invitarán a algunos funcionarios para que platiquen las experiencias en cuanto al Derecho de Trámite Aduanero. Señaló que la Auditoría Superior de la Federación, tiene ciertos resultados, al igual que las propias Contralorías de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de otros funcionarios y ex funcionarios públicos. Indicó que el método de trabajo se basará en la recopilación de información, el análisis, la presentación de funcionarios y ex funcionarios para que comenten cómo vieron los acontecimientos, una vez que se cuenten con todos los elementos, se trabajará en el análisis para encontrar elementos y se darán a conocer; incluso, se presentarán ante las autoridades correspondientes, pero siempre buscando la objetividad, la certeza jurídica y la imparcialidad. Finalmente, agregó que se está buscando la verdad, que puede ser que se hicieron bien las cosas, que se tiene que modificar ciertas cuestiones legales o bien, que del resultado de la investigación se obtengan elementos que fueran constitutivos de alguna sanción administrativa, penal o resarcitoria.

**6.- Asuntos Generales.**

No habiendo asuntos generales enlistados se procedió a concluir la sesión de instalación.

**7.- Clausura.**

Se dio por terminada la sesión siendo las doce horas con cuarenta minutos del día de su inicio. Firmando al calce para constancia los que en ella intervinieron.

Nombre	Cargo	Firma
Diputado Pablo Trejo Pérez	Presidente	
Diputado Raúl Cervantes Andrade	Secretario	
Diputado Ricardo Rodríguez Jiménez	Secretario	



**Comisión para Investigar a los Organismos Descentralizados  
y Empresas de Participación Estatal Mayoritaria  
en cuanto al origen, cobro, destino e impacto  
que tiene en las finanzas el pago del  
Derecho de Trámite Aduanero**

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Firma</b>
Diputado Raúl Alejandro Padilla Orozco	Integrante	_____
Diputado Obdulio Ávila Mayo	Integrante	_____
Diputado Moisés Alcalde Virgen	Integrante	_____
Diputado Hugo Eduardo Martínez Padilla	Integrante	_____
Diputada Lorena Martínez Rodríguez	Integrante	_____
Diputado Antonio Xavier López Adame	Integrante	_____